

**ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/16/2019.**

En el domicilio ubicado en cerro de Coatepec, sin número, ciudad universitaria, código postal 50100, Toluca, Estado de México; siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; Arquitecto Alberto Benabib Montero; Licenciado Marco Antonio González Castillo; Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo; Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez; integrantes del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva; Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y integrante de la Comisión Ejecutiva; así como la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva; para celebrar la décimo sexta sesión ordinaria a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

1.- En el primer punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, hace constar que se encuentran la totalidad de los cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en consecuencia, declara que existe quórum legal para celebrar la décimo sexta sesión ordinaria de dicha Comisión.

2.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, pregunta a los integrantes de la Comisión si existe algún comentario o modificación al orden del día previamente enviado, omitiéndose la lectura del mismo. Por su parte, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, solicita la incorporación del punto referente a la recomendación pública no vinculante dirigida a los titulares de los Órganos Internos de Control municipales.

No habiendo más comentarios al presente punto, se somete a votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes, quienes emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/16/II/2019.**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el orden del día en sus términos, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

**ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/16/2019.**

3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/15/2019, de fecha siete de agosto de dos mil diecinueve.
4. Informe del avance respecto a la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA's).
5. Seguimiento a la propuesta de exhorto a fin de conformar y apoyar al funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA's).
6. Seguimiento al análisis de resultados de la información proporcionada por la Contraloría del Poder Legislativo.
7. Revisión y en su caso, aprobación de la información correspondiente a la Comisión Ejecutiva que se incorporará al Informe Anual 2018-2019 del Comité Coordinador.
8. Seguimiento a acuerdos de la Comisión Ejecutiva.
  - 8.1 Seguimiento a los eventos a desarrollar.
9. Asuntos generales.
  - 9.1 Recomendación pública no vinculante dirigida a los titulares de los Órganos Internos de Control municipales.

3.- Aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/15/2019, de fecha siete de agosto de dos mil diecinueve.

En atención a este punto del orden del día, el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que cuenta con comentarios al acta mención, en punto relativo a la solicitud de añadir a la agenda del Comité Coordinador el exhorto dirigido a los ayuntamientos de la entidad que no han conformado de manera completa y adecuada su Sistema Municipal Anticorrupción, los cuales han incumplido el mandamiento legal de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta que en la tercera sesión ordinaria del Comité Coordinador a efectuarse el 29 de agosto de 2019, se abordará el punto relativo a la aprobación del segundo informe de actividades del Comité Coordinador, por lo cual para agilizar su aprobación sería

**ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/16/2019.**

conveniente la aprobación de las propuestas de exhorto y recomendaciones públicas no vinculantes en el marco de dicho documento, lo anterior aunado a la postura de algunos integrantes de dicho Comité respecto a la emisión de exhortos y recomendaciones a través del informe anual de la instancia en mención.

Por su parte, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, resalta que tanto la emisión de exhortos como de recomendaciones públicas no vinculantes no esta sujeta a que sea en el marco del informe anual del Comité Coordinador, señalando que en el caso de las recomendaciones lo anterior tiene su fundamento en el artículo 21 fracción XV de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en el que se encuentran las facultades del Comité de Participación Ciudadana, y se menciona que a través de la Comisión Ejecutiva podrá presentar recomendaciones, sin que las mismas estén supeditadas a alguna condicionante. Asimismo, manifiesta que sería pertinente un acercamiento con los integrantes del Comité Coordinador o sus enlaces, a fin de dar claridad al tema referido.

En ese mismo orden de ideas, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala que efectivamente si se espera a la aprobación del informe anual del Comité Coordinador para que de éste deriven las recomendaciones públicas no vinculantes, dichas recomendaciones podrían perder vigencia, como fue el caso de la que se dirigió al Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Amecameca a fin de que repusieran el proceso de integración de su Sistema Municipal Anticorrupción puesto que habían incorporado a regidores en la Comisión de Selección Municipal, al respecto, la recomendación en mención únicamente fue presentada y a petición de los integrantes del Comité Coordinador, se pospuso su aprobación. En adición a lo anterior, propone que por lo pronto y para agilizar la emisión de las propuestas recomendaciones públicas no vinculantes con las que ya se cuenta, éstas puedan ser aprobadas en el marco del informe del Comité Coordinador a efectuarse en la tercera sesión ordinaria de la instancia en mención, no obstante, se seguirá revisando el tema tanto con los integrantes del Comité como con sus enlaces a fin de que las mismas no se encuentren supeditadas a alguna condicionante.

Dicha propuesta es aprobada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva; asimismo, el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, refiere que para no postergar la firma de la acta de la décimo quinta sesión ordinaria, solicitaría que en la acta de la presente sesión se precise que el exhorto o recomendación dirigida a los municipios de la entidad, tiene por objeto la conformación de sus Sistemas Municipales Anticorrupción, así como el apoyo para la operación de los mismos, restringiendo su disolución.

**ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/16/2019.**

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/16/III/2019.**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el acta número SAEMM/CE/SES/ORD/15/2019, de fecha siete de agosto de dos mil diecinueve.

**4. Informe del avance respecto a la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA's).**

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala que en el presente informe se contemplan treinta y siete municipios que cuentan con su Sistema Municipal Anticorrupción completo; tres municipios que cuentan solo con su Comisión de Selección Municipal, teniendo información de que en fechas posteriores se incorporarán tres municipios a dicha clasificación; asimismo, seis municipios cuentan con su Comité de Participación Ciudadana; y setenta y nueve municipios de los cuales no existe evidencia que acredite la implementación de su Sistema Municipal Anticorrupción. Por otra parte, resalta que se vislumbró un área de oportunidad ya que derivado del ejercicio que se realizó para integrar el informe del Comité Coordinador, se diseñó un sistema electrónico para que los municipios pudieran remitir la información que se incorporaría como parte del apartado del Sistema Estatal de Fiscalización, no obstante, a pesar de realizar llamadas telefónicas y de que se les brindaron todas las facilidades para que remitieran su información, veintiún municipios no lo hicieron; derivado de lo anterior, se advierte que los setenta y nueve municipios de los cuales no existe evidencia que acredite la implementación de su Sistema Municipal Anticorrupción ya se encuentran capacitados, por lo que dicha cifra deberá reducirse y de lo contrario se tomarán otras medidas.

En esa virtud, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, pregunta si de los setenta y nueve municipios existen algunos que se muestren interesados en conformar su Sistema Municipal Anticorrupción.

Al respecto, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, informa que muchos municipios cuentan con voluntad para conformar su Sistema Municipal Anticorrupción, sin embargo, en eventos, capacitaciones y asesorías, personal de los ayuntamientos se ha acercado con preguntas en torno al pago de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, al proceso de emisión de convocatorias, a la falta de

**ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/16/2019.**

instituciones académicas que postulen a integrantes de la Comisión de Selección y del Comité de Participación Ciudadana, entre otras. Asimismo, comenta que tendiendo en consideración lo anterior, al momento no se podría advertir el número de municipios que cuentan con voluntad y los que no, no obstante, en primera instancia se podría inferir que los veintiún municipios que no remitieron la información del Sistema Estatal de Fiscalización se encuentran en el segundo supuesto.

En ese tenor, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, propone realizar una clasificación en el presente informe, separando a los municipios de los cuales se advierte algún interés de los que no, a fin de brindar el apoyo correspondiente a los que así lo requieren.

Por su parte, el Arquitecto Alberto Benabib Montero, integrante de la Comisión Ejecutiva, menciona que en adición a lo anterior, sería pertinente también advertir los municipios que se encuentran en la clasificación de los ochenta municipios con mayor porcentaje de participaciones.

En ese mismo orden de ideas, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta que en atención a la solicitud formulada, se solicitará realizar las modificaciones solicitadas al informe.

Posteriormente, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, indica que los municipios que no se proporcionaron la información solicitada por la Secretaría Ejecutiva y el Sistema Estatal de Fiscalización, son: Almoloya de Alquisiras, Atenco, Cocotitlán, Donato Guerra, Ecatingo, Ixtapan del Oro, La Paz, Luvianos, Melchor Ocampo, Morelos, Nopaltepec, Otumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Texcalyacac, Texcoco, Tonatico, Valle de Chalco Solidaridad, Villa Guerrero y Zacazonapan. En respuesta, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, refiere que se ha asistido a eventos organizados en tres de los municipios en mención.

Aunado a ello, el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que se debe realizar un análisis exhaustivo de la situación, puesto que en primera instancia únicamente se está considerando la voluntad política para la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción, sin embargo, puede que existan también problemas de tipo social que no lo permiten. Aunado a lo anterior, de los setenta y nueve municipios que aún no conforman su Sistema, éstos se encuentran localizados en diferentes puntos de la entidad, asimismo, puesto a que los recursos son limitados, propone centrar la actuación de la Secretaría Ejecutiva en los municipios que concentran el ochenta

**ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/16/2019.**

por ciento de las participaciones; por lo que propone contar con oficinas regionales con personal, en las cuales se brinde atención y seguimiento.

En respuesta, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, aclara que tiene presente dicho tema y, una vez culminada la aprobación del informe del Comité Coordinador, se procederá a realizar las acciones correspondientes puesto que existe la posibilidad de que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México se encuentre en posibilidades de brindar un espacio por una semana en sus diferentes oficinas, y así poder efectuar reuniones con municipios y facilitarles el traslado.

La Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, comenta que en el marco de la octogésima sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, se llegó a un acuerdo para realizar un pronunciamiento respecto a los municipios que se encuentran en atención especial, dicho acto se prevé que pueda realizarse en conjunto con la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción de la Cámara de Diputados del Estado y la red de organizaciones con las cuales el Comité de Participación Ciudadana ha celebrado acuerdos de colaboración.

Al respecto, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala que Acambay saldría del listado de municipios de atención especial ya que el próximo viernes llevarán a cabo la instalación de su Comité Coordinador, ello derivado de la asesoría que se brindó a personal del Ayuntamiento por parte de la Secretaría Ejecutiva y de la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana instaurado su Sistema Municipal Anticorrupción; asimismo, en dicha reunión se llegó al acuerdo de respetar la integración de su Comité de Participación Ciudadana municipal ya instalado e impulsar la conformación de su Comité Coordinador.

Aunado a ello, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, pregunta respecto a la situación específica del municipio de Toluca, mismo que se encuentra en la relación de municipios en atención especial. En respuesta, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, informa que a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana municipales les fueron cubiertos diez de los catorce meses que se les debían por concepto de honorarios y que ya firmaron su respectivo contrato para el pago de éstos con el Ayuntamiento, por lo que, al momento aún se les adeuda el pago de cuatro meses, razón por la cual el municipio de Toluca permanecerá en la relación de atención especial.

**ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/16/2019.**

En uso de la voz, el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, resalta la importancia de brindar atención tanto a los municipios que no cuentan con su Sistema Municipal Anticorrupción como realizar un seguimiento a los trabajos de los que ya lo conformaron, retomando para ello la relación de los que concentran el ochenta por ciento de las participaciones. En adición a lo antes mencionado, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, sugiere que en una primera etapa pueda ser de dicha manera, para que posteriormente, en una segunda se otorgue atención focalizada al resto de los municipios.

Continuando con este punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, informa que derivado de la solicitud efectuada en la décimo quinta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva por el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, se incorporó un apartado en el cual se da cuenta de la fecha de conformación de los Comités de Participación Ciudadana que se encuentran instalados, así como la información relativa a la fecha en que deben presentar su informe anual y, sí es que se tiene contemplado un evento para ello, encontrándose resaltados de color rojo los municipios que ya debieron remitir su informe a la Secretaría Ejecutiva y al Comité de Participación Ciudadana pero que hasta la fecha no lo han hecho. Asimismo, señala que ya se tiene prevista la remisión de oficios a los municipios que ya se venció la fecha para remisión de su informe.

En ese mismo orden de ideas, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, comenta que tanto la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva como la Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción se encuentran facultadas para emitir dicho oficio de solicitud; por lo que, por acuerdo de los integrantes de la Comisión Ejecutiva se solicita a la Secretaria Técnica pueda realizarlo y remitir dichos oficios vía correo certificado. Aunado a ello, refiere que si se emplea correo certificado para la remisión de oficios, se pueda notificar de igual manera a los municipios cuya fecha de entrega se encuentra próxima, a efecto de que cumplan en tiempo y forma con la entrega de su informe anual; derivado de ello, los integrantes de la Comisión Ejecutiva acuerdan también remitir oficios a los municipios que hasta el mes de noviembre tengan que cumplir con la actividad en mención.

Por otra parte, en lo referente al informe de capacitaciones de servidores públicos municipales, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta que de los veintinueve municipios que se encontraban sin capacitación al primero de julio del presente año, derivado de los esfuerzos realizados, a la fecha únicamente nueve de éstos se mantienen en dicha condición, siendo: Acolman, Donato Guerra, Chicoloapan, Nopaltepec, Temascalcingo, Tepetlaoxtoc, Tequixquiac, Tejupilco y Zumpango; coincidiendo

**ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/16/2019.**

algunos de ellos con los que no remitieron información solicitada por la Secretaría Ejecutiva y el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización. Asimismo, da cuenta de los cincuenta y dos municipios a los que se les ha brindado asesoría con corte al 16 de agosto de 2019, siendo: Acambay, Acolman, Almoloya de Alquisiras, Amecameca, Apaxco, Atizapán de Zaragoza, Atenco, Axapusco, Calimaya, Chapultepec, Chicoloapan, Chimalhuacán, Coatepec Harinas, Ecatepec de Morelos, Ecatzingo, El Oro, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jocotitlán, Melchor Ocampo, Metepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Nopaltepec, Ocoyoacac, Ocuilan, Oztoloapan, Ozumba, Papalotla, Polotitlán, Rayón, San Antonio la Isla, Santiago Tianguistenco, Tecámac, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Valle, Tepotzotlán, Texcalyacac, Toluca, Tonicco, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Victoria, Villa del Carbón y Zinacantepec.

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/16/IV/2019**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que la Secretaría Ejecutiva realice las siguientes actividades:

-Realizar una nueva clasificación en el informe del avance respecto a la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción, en la cual se de cuenta de los municipios con interés para la conformación de su Sistema y que requieren apoyo para ello, así como que se considere en dicha clasificación a los municipios que concentran el ochenta por ciento de las participaciones.

-Se remitan oficios para solicitar el informe anual de actividades de los Sistemas Municipales Anticorrupción que hasta el momento no lo han enviado, así como a los municipios que en próximas fechas lo tendrán que remitir.

**5. Seguimiento a la propuesta de exhorto a fin de conformar y apoyar al funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA's).**

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, manifiesta que derivado del acuerdo efectuado en la décimo quinta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva, en el cual se solicitaba la propuesta de exhorto dirigido a los presidentes municipales de la entidad, con objeto de impulsar la conformación y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción, así como para impedir la revocación injusta de alguna de las instancias conformadas hasta el momento; por parte de

**ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/16/2019.**

la Secretaría Ejecutiva se efectuó un análisis en el cual se retomaron los artículos 23 y 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en los cuales se contemplan los dos tipos de exhortos que se pueden emitir; derivado de lo anterior, y teniendo como antecedente el desacuerdo de los integrantes del Comité Coordinador a las propuestas de exhorto que se intentaron emitir el año pasado, se elaboró una propuesta de recomendación pública no vinculante dirigida a los presidentes municipales e integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México relacionada con la integración y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

Derivado de lo anterior, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, comenta que en el marco de las sesiones de Comisión Ejecutiva, se había acordado que el Presidente en turno tanto del Comité de Participación Ciudadana como de Comité Coordinador, no podría retirar ningún punto del orden del día de las sesiones del Comité Coordinador, cuando éste fuera inscrito por la Comisión Ejecutiva; por lo cual, si se llegará a presentar alguna propuesta de exhorto a los integrantes del Comité Coordinador en una de sus sesiones ordinarias, quien no estuviera a favor de dicho exhorto podría votar en contra para su aprobación, y dependiendo la situación se podría dar su emisión por parte de la Comisión Ejecutiva. En adición a lo anterior, señala que se debe evitar ligar la recomendación pública no vinculante al informe del Comité Coordinador, procediendo a indicar la redacción de la misma.

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/16/V/2019**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, la propuesta de recomendación pública no vinculante dirigida a los Presidentes Municipales e integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, relacionada con la integración y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción, en sus términos.

**6. Seguimiento al análisis de resultados de la información proporcionada por la Contraloría del Poder Legislativo.**

En el desahogo de este punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, da cuenta del oficio número OSFEM/AS/268/2019 remitido por el Contador Público Certificado Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, en el cual se informa que dicha instancia no cuenta con elementos para remitir información respecto al grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por parte de los servidores públicos de la administración pública municipal 2019-2021,

**ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/16/2019.**

que actualmente ocupan los cargos de tesorero, oficial mediador- conciliador, oficial calificador, director de obras públicas y desarrollo urbano, director de seguridad pública, secretario del ayuntamiento, director de desarrollo económico, coordinador de mejora regulatoria, director de catastro, director de ecología y director de protección civil y bomberos; lo anterior, derivado de que la evaluación de los mismos se inició en el mes de julio del presente año.

Asimismo, menciona que derivado de dicha situación por parte de la Secretaría Ejecutiva se elaboró una propuesta de recomendación pública no vinculante dirigida a los Presidentes Municipales e integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, relacionada con los requisitos que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México a diversos servidores públicos de dicho orden de gobierno.

Acto seguido, los integrantes de la Comisión Ejecutiva proceden a dar revisión al documento en mención, derivado de lo cual, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, solicita se incorpore el nombramiento indebido en las consideraciones generales y se elimine lo referente a la emisión de la recomendación derivado del informe anual del Comité Coordinador, procediendo a indicar la redacción para su incorporación, asimismo, solicita que a afecto de puedan ser percibidos de manera más ágil los datos referidos, se puedan incorporar gráficas a la misma.

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/16/VI/2019**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, la propuesta de recomendación pública no vinculante dirigida a los Presidentes Municipales e integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, relacionada con los requisitos que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México a diversos servidores públicos de dicho orden de gobierno, en sus términos.

**7.** Revisión y en su caso, aprobación de la información correspondiente a la Comisión Ejecutiva que se incorporará al Informe Anual 2018-2019 del Comité Coordinador.

En atención a este punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, da lectura del índice correspondiente al Informe Anual 2018-2019 del Comité Coordinador, aunado a ello, presenta la información contemplada para integrarse en el apartado correspondiente a la Comisión Ejecutiva, en la cual se da cuenta del total de sesiones ordinarias y extraordinarias que se llevaron a cabo en el periodo

**ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/16/2019.**

del primero de agosto del dos mil dieciocho al treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, así como de los acuerdos generados en dichas sesiones, por lo que somete a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, la información integrada en dicho apartado.

Al respecto, se pone a consideración la propuesta de modificaciones enviada por correo electrónico por Leonor Quiroz a los demás integrantes de la Comisión Ejecutiva, las cuales son respaldadas por votación unánime de los demás integrantes de la Comisión Ejecutiva, siendo el único cambio de dicha versión, la eliminación propuesta por la Secretaría Técnica, respecto a las facultades legales de dicho cuerpo colegiado.

En este sentido, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad dicha propuesta, la cual se agrega como Anexo a la presente Acta.

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/16/VII/2019**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, las modificaciones al Informe Anual de dicha Comisión y su correspondiente remisión al Comité Coordinador para la aprobación del Informe Anual 2018-2019.

**8. Seguimiento a acuerdos de la Comisión Ejecutiva.**

**8.1 Seguimiento a los eventos a desarrollar.**

Continuando con el desarrollo del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, da cuenta de los eventos contemplados al día de la fecha, siendo los siguientes: Encuentro con medios e integrantes del Comité de Participación Ciudadana; Taller para medios de comunicación; y, una conferencia de prensa. De igual forma, comenta que se llevarán a cabo tres foros de consulta para el diseño de la Política Estatal Anticorrupción, siendo los siguientes: Foro de Consulta en Valle de Toluca a efectuarse el doce de septiembre de dos mil diecinueve, Foro de Consulta en Valle de Bravo a realizarse el primero de octubre de dos mil diecinueve y Foro de Consulta en Valle de México.

Por otro lado, Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, manifiesta que para el Foro de Consulta en Valle de Bravo ya se cuenta con dos coordinadores, los cuales son: la Secretaría de la Contraloría y el Consejo de la Judicatura;

**ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/16/2019.**

asimismo, aclara que el Instituto de de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios coordinará el Foro de Consulta en Valle de México, teniendo aún pendiente por definir la fecha de dicho Foro.

En ese mismo orden de ideas, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, señala que en los eventos que se realicen, mas allá de quien los coordine es importante mostrarlos siempre como eventos realizados por el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, cuando sean temas de corrupción.

Al respecto, el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, pregunta cuáles serán las sedes para los foros en Valle de Toluca y Valle de Bravo.

En ese tenor, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta que las sedes serán la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores, respectivamente.

Asimismo, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, pregunta en dónde se llevará acabo el Foro en Valle de México.

Al respecto, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, informa que el foro a efectuarse en el Valle de México se realizará en el municipio de Coacalco.

Derivado de lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva acuerdan que se tiene por presentado el seguimiento a los eventos a desarrollar.

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/16/VIII/2019**

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva acuerdan por unanimidad que se tiene por presentado el seguimiento a los eventos a desarrollar.

**9. Asuntos generales.**

**ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/16/2019.**

**9.1 Recomendación pública no vinculante dirigida a los titulares de los Órganos Internos de Control municipales.**

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, presenta la propuesta de recomendación no vinculante dirigida a los Titulares de los Órganos Internos de Control Municipales, que no atendieron las solicitudes de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva y del Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización, ambos del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, relacionada con remitir un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe. Lo anterior, es con referencia al tema antes mencionado, en el cual se destacó que veintiún municipios de la entidad no remitieron la información solicitada,

Derivado de lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva proceden a la revisión del documento.

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/16/IX/2019**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, la propuesta de recomendación pública no vinculante dirigida a los Titulares de los Órganos Internos de Control Municipales, que no atendieron las solicitudes de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva y del Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización, ambos del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, relacionada con remitir un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe, en sus términos.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la décimo sexta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva, siendo las catorce horas con un minuto del día de la fecha, firmando los que en ella intervinieron.

**ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/16/2019.**

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE  
MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**Alberto Benabib Montero  
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
(RÚBRICA)**

**Marco Antonio González Castillo  
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
(RÚBRICA)**

**Rosario Leonor Quiroz Carrillo  
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
(RÚBRICA)**

**Luis Manuel De La Mora Ramírez  
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
(RÚBRICA)**

**Claudia Adriana Valdés López  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva e  
integrante de la Comisión Ejecutiva  
(RÚBRICA)**

**ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/16/2019.**

**Michele Angela Sánchez Brito  
Jefa de la Unidad de Enlace de la Secretaría Ejecutiva y  
Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios  
(RÚBRICA)**

Esta hoja corresponde al Acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecinueve.-----